

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311977
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería Matemática por la Universidad Complutense de Madrid
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	12-07-2011
Menciones / Especialidades:	Ingeniería y Arquitectura
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Matemáticas
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Ingeniería Matemática por la Universidad Complutense de Madrid fue verificado en 2010. El título tuvo una modificación en 2011 y otra no sustancial en 2025. Ha superado dos renovaciones favorables de acreditación, en 2016 y 2021, y cuenta con informes de seguimiento en 2013 y 2024.

Se menciona una modificación sustancial del plan de estudios prevista para su implantación en el curso 2026/27.

El título se imparte en modalidad presencial, en la Facultad de Ciencias Matemáticas de la UCM. Aunque el idioma verificado incluye español e inglés, el uso efectivo del inglés se concentra en la "Modelling Week", según indicó el equipo directivo y el estudiantado. Dicha actividad forma parte, con 3 ECTS, del módulo relativo al Trabajo Fin de Máster.

La estructura del plan de estudios es coherente con lo establecido en la Memoria de Verificación. El título consta de 60 ECTS, distribuidos en 39 ECTS obligatorios, 12 ECTS optativos, 3 ECTS de prácticas externas y 6 ECTS correspondientes al Trabajo Fin de Máster. También se contempla un Módulo 0 de complementos de formación de hasta 12 ECTS, asignados individualmente según el perfil de ingreso del estudiantado.

El máster ofrece complementos de formación a través de cursos propedéuticos para que los estudiantes procedentes de titulaciones más alejadas de las temáticas del máster puedan alcanzar el nivel adecuado antes de iniciar su formación. También se organizan sesiones informativas abiertas a potenciales estudiantes, jornadas de orientación para el empleo, actividades con empresas y jornadas de presentación de asignaturas optativas al final del primer semestre. La orientación académica recae principalmente en el coordinador del título.

La optatividad permite profundizar en ámbitos específicos de la ingeniería matemática mediante un bloque de 12 ECTS. Las asignaturas se organizan en un módulo de especialización con itinerarios formativos en Tecnomatemática, Economatemática, Ingeniería Geodésica y Matemática Financiera. La planificación temporal permite cursar el máster en un año a tiempo completo o en dos años a tiempo parcial, gracias a la rotación anual de asignaturas y al horario vespertino.

Las materias obligatorias se imparten durante los dos semestres del curso académico. Las optativas, las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster se concentran en el segundo semestre. Según la Memoria verificada, el Trabajo Fin de Máster, de 6 ECTS, se divide en la Semana de Modelización, de 3 ECTS, y el Trabajo Fin de Máster propiamente dicho, también de 3 ECTS. La Semana de Modelización es una actividad grupal, mientras que el Trabajo Fin de Máster es individual. En su última edición, la Semana de Modelización se basó en problemas propuestos por empresas de reconocido liderazgo en el sector, iniciativa valorada positivamente por egresados y estudiantes.

Las guías docentes proporcionan información sobre competencias, actividades, contenidos, bibliografía y sistemas de evaluación. No obstante, en general no identifican el módulo ni la materia a la que pertenece cada asignatura. Además, se han detectado

desajustes entre algunas guías docentes y la Memoria de Verificación. En la asignatura Modelos Estocásticos en Logística, el examen aporta un 60 % de la nota, cuando la horquilla definida para este sistema de evaluación es de 0 a 50 %. La guía docente del Trabajo Fin de Máster no contiene las competencias. En algunas asignaturas, las competencias no emplean la codificación de la Memoria, no incluyen todas las competencias previstas o no se ajustan a su literalidad. Esta situación afecta, entre otras, a Métodos Numéricos Avanzados, Modelización y Simulación en Sistemas Dinámicos, Fundamentos de Matemática Financiera y Semana de la Modelización. En este último caso, tampoco se indica la ponderación numérica de cada sistema de evaluación. Por tanto, se constata que no se ha resuelto plenamente la recomendación formulada en el informe de renovación de la acreditación de 2021 y reiterada en el informe de seguimiento de 2024, relativa a completar y unificar el contenido de las guías docentes, adecuándolas a lo recogido en la Memoria de Verificación.

La Comisión de Coordinación del máster está constituida por cinco profesores: el coordinador y cuatro profesores adicionales, uno por cada itinerario formativo. La representación de otros colectivos, como estudiantes y personal de administración (PTGAS), se articula a través de otras comisiones del centro vinculadas a la Comisión de Coordinación. La Comisión se reúne de forma telemática para abordar los distintos problemas derivados de la gestión del máster.

Se aportan evidencias en las que se enumeran reuniones realizadas durante los cursos 2023/24 y 2024/25, indicando problemas analizados, acciones de mejora y acuerdos adoptados. Sin embargo, se constata que no se formalizan actas de dichas reuniones. Por ello, se considera necesario formalizar las actas de las reuniones de coordinación, incorporando o anexando el contenido de los acuerdos que así lo requieran.

La satisfacción del estudiantado con la coordinación, los contenidos organizados y la ausencia de solapamientos se sitúa en 6 sobre 10 en el curso 2024/25, con una participación del 41,2 %. La satisfacción con las prácticas externas alcanza 8,1 sobre 10. El profesorado valora la coordinación de la titulación con 8,8 sobre 10, si bien respondieron únicamente 9 docentes.

Como fortaleza, se valora positivamente la flexibilidad del diseño del título, que facilita la adaptación a diferentes perfiles de ingreso mediante complementos formativos individualizados, la existencia de itinerarios de especialización y el carácter aplicado del máster, especialmente a través de la Semana de la Modelización y de la colaboración con empresas e instituciones de reconocido prestigio. Asimismo, se valora favorablemente la organización del título en horario vespertino, que facilita la compatibilidad con otras actividades académicas y profesionales.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web del máster pone a disposición de los grupos de interés información actualizada sobre las características de la titulación. En la portada se incluye la presentación general del título, enlaces al proceso de admisión y a la Memoria de Verificación, así como apartados relativos al acceso y admisión, créditos y plazas, detalles de la titulación, Campus Virtual, biblioteca, gestión académica, sede electrónica, becas y ayudas, estudios de posgrado, gestión de prácticas externas y noticias relacionadas con el máster.

La web externa específica del máster concentra el grueso de la información del título. Se encuentra bien organizada y permite una navegación sencilla. Incluye la descripción del título, idioma de impartición, modalidad, centro responsable, rama de conocimiento, número de plazas, díptico informativo y plan de estudios, con su estructura e itinerarios de especialización. Desde la web se accede al contenido de las guías docentes, que ofrecen información sobre el carácter de las asignaturas, competencias, actividades docentes, contenidos, evaluación, bibliografía, profesorado y horario. También se publican enlaces a recursos materiales y servicios de la Facultad, al Sistema Interno de Garantía de Calidad, a la Modelling Week, al Trabajo Fin de Máster, a las prácticas externas y a becas y ayudas.

La información sobre el Trabajo Fin de Máster incluye enlaces a normativa, plantillas y rúbricas. La normativa de permanencia se encuentra accesible a través de la página de descripción del título.

El personal académico cuenta con un apartado específico en el que consta el listado de profesores. No obstante, en algunos casos no se incluye el currículum vitae o información suficiente sobre su área específica de conocimiento, líneas de investigación y publicaciones.

La información sobre las encuestas de satisfacción a estudiantes, egresados, profesorado y PTGAS se encuentra disponible en el apartado correspondiente al Sistema Interno de Garantía de Calidad, junto con información sobre la inserción laboral de los egresados.

Como fortaleza, se valora positivamente que el título disponga de una página web específica, bien estructurada y de fácil navegación, que integra la información académica y administrativa más relevante del máster y facilita el acceso de los distintos grupos de interés a información específica sobre el plan de estudios, las guías docentes, el Trabajo Fin de Máster, las prácticas externas, el Sistema Interno de Garantía de Calidad y los recursos disponibles.

Como sugerencia de mejora, se aconseja que la información pública refleje de forma precisa el uso efectivo del inglés en el título, dado que en la información registral aparece como idioma de impartición junto al español, mientras que en la web del máster se menciona únicamente el castellano.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El órgano responsable del Sistema Interno de Garantía de Calidad es la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Matemáticas, en la que participan los agentes implicados en el funcionamiento del título, incluidos el PTGAS y el estudiantado, además del coordinador del máster.

La Comisión de Calidad considera en sus reuniones los informes de seguimiento recibidos, así como las posibles reacciones y alegaciones a estos. En el informe de seguimiento del curso 2023/24 se hace referencia al informe de seguimiento de la Fundación y en el plan de mejora se recogen los problemas identificados, así como acciones orientadas a su corrección, entre ellas la unificación del contenido de las guías docentes, su adecuación a la Memoria verificada, la publicación de información en la web del máster y el establecimiento de la rúbrica de evaluación del Trabajo Fin de Máster.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad permite obtener indicadores de satisfacción de forma periódica. Se realizan encuestas anuales al alumnado sobre la adecuación del plan de estudios, el nivel de dificultad y otros aspectos de la titulación. El grado de satisfacción con la titulación es notable, aunque se observa un descenso en el curso 2024/25.

También se realizan encuestas al profesorado sobre la calidad de la actividad docente, la coordinación y las prácticas, con resultados elevados. Los egresados son consultados sobre la adecuación del plan de estudios, el nivel de dificultad y la efectividad de la formación recibida en su desarrollo profesional. El PTGAS también participa en las encuestas de satisfacción.

El buzón de quejas y sugerencias está disponible en la página web del máster y es gestionado por la Facultad de Ciencias Matemáticas. Las quejas y sugerencias recibidas son consideradas y resueltas por el Vicedecanato de Innovación y Calidad de la Comisión de Calidad del Centro.

Finalmente, la Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

Como fortaleza, se valora positivamente que el Sistema Interno de Garantía de Calidad se encuentre implantado y operativo, disponiendo de mecanismos para el seguimiento periódico del título, la definición de acciones de mejora y el análisis de los resultados obtenidos, favoreciendo la mejora continua del programa formativo.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El claustro docente del máster está compuesto por 36 profesores, de los cuales más del 80 % pertenece al profesorado permanente y el 85 % son doctores. La plantilla incluye 7 catedráticos de universidad, 12 titulares de universidad, 6 contratados doctores, 3 ayudantes doctores, 2 asociados, 1 personal permanente laboral, 1 ayudante y 2 profesores sustitutos.

El profesorado pertenece a áreas de Matemática Aplicada, Estadística y Optimización, Ingeniería Geodésica y Matemática Financiera, que se corresponden con las especialidades del título. El claustro combina docentes universitarios con profesores

externos y asociados que acreditan experiencia en empresas privadas e instituciones públicas.

El número de sexenios se ha incrementado respecto a la última acreditación, en la que se consignaban 71 sexenios en total. Estos datos reflejan una producción investigadora adecuada para un máster de esta naturaleza y constituyen una fortaleza del título.

El mayor número de Trabajos Fin de Máster dirigidos por un profesor es de 4,5, considerando tres trabajos en codirección. El resto de los profesores oscila entre 3,5 y 0,5 trabajos dirigidos. El número se considera adecuado, dado que la Memoria verificada no establece ningún límite específico al respecto. Existen también profesores que no imparten docencia en el máster, pero participan en la dirección de Trabajos Fin de Máster o en sus tribunales.

A los directores de Trabajo Fin de Máster se les reconoce una reducción en su carga docente de 1,5 horas, aunque no consta reconocimiento específico por la participación en tribunales de defensa.

En el curso 2024/25, el profesorado del máster participó en tres proyectos de innovación docente, con la implicación de siete profesores del título. En uno de estos proyectos, el investigador principal es profesor del máster. El 87,1 % del profesorado de la UCM que imparte docencia en el máster participó en el programa DOCENTIA-UCM, y el 71 % obtuvo una calificación positiva o superior.

La satisfacción del estudiantado con el profesorado es de 5,9 sobre 10. Esta cifra ha descendido de forma progresiva desde el curso 2022/23, en el que alcanzó 7,7 puntos, por lo que conviene realizar seguimiento de su evolución dentro de los mecanismos ordinarios de mejora del título. La satisfacción del PTGAS con la comunicación con el profesorado es de 7 sobre 10, aunque se trata de personal no específico de la titulación. El profesorado valora la satisfacción con la actividad docente con 8,2 sobre 10, la satisfacción con los resultados con 9,0 y el aprovechamiento de las tutorías con 7,0.

Como fortaleza, se valora positivamente la calidad docente e investigadora del claustro, el elevado porcentaje de profesorado permanente y doctor, la adecuación de las áreas de conocimiento a las especialidades del máster y el incremento del número de sexenios respecto a la anterior acreditación. Además, se valora positivamente la implicación del claustro en actividades de innovación docente y evaluación de la calidad, contribuyendo al adecuado desarrollo del programa formativo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Facultad de Ciencias Matemáticas dispone de personal de apoyo adscrito a la Unidad de Apoyo a la Docencia y a la Investigación, así como de personal del Gabinete Informático encargado de la instalación y mantenimiento del software docente. Este personal se considera suficiente para atender las necesidades del máster.

El mecanismo habitual para acceder a las prácticas externas es la plataforma de Gestión Integral de Prácticas Externas de la UCM, con posterior supervisión por parte de la Comisión de Prácticas de la Facultad de Ciencias Matemáticas.

Las encuestas de satisfacción del estudiantado del curso 2024/25, con una participación del 41,2 %, muestran valoraciones altas y medio-altas en relación con el personal de apoyo y los servicios ofrecidos. La gestión del centro en las prácticas externas se valora con 8,3 sobre 10 y el proceso de matriculación con 8,1.

El profesorado, en la encuesta del curso 2023/24 y con una participación del 30 %, valora el apoyo técnico y logístico con 9,0 sobre 10 y la atención prestada por el PTGAS con 8,0. Los recursos administrativos obtuvieron una valoración de 6,8.

Los recursos materiales son adecuados para la docencia del máster. La Facultad de Ciencias Matemáticas dispone de aulas equipadas con conexión wifi, laboratorio de informática, campus virtual Moodle, biblioteca y otros recursos. El equipo directivo constató que no había cambios significativos en las instalaciones o recursos materiales empleados en el título.

La satisfacción del estudiantado con los recursos es de 7,3 sobre 10 en 2024/25, confirmando la valoración general positiva observada en cursos anteriores.

En el caso del profesorado, en el curso 2023/24, las valoraciones se sitúan entre 9,2 para el campus virtual y 9,8 para las aulas de docencia teórica. Para el PTGAS, con una participación del 20,5 %, la satisfacción con los recursos materiales y tecnológicos es de 6,9 sobre 10, aunque se trata de personal no específico de la titulación.

Como fortaleza, se valora positivamente la adecuada dotación de recursos materiales y servicios de apoyo disponibles para el desarrollo del máster, así como la valoración favorable que realizan los distintos grupos de interés de los recursos docentes, tecnológicos y administrativos, contribuyendo al adecuado desarrollo del programa formativo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y se corresponden con el nivel MECES 3. La metodología basada en resolución de problemas y estudio de casos, junto con los indicadores de rendimiento académico, permite considerar que el estudiantado alcanza las competencias previstas en la Memoria verificada.

Los indicadores de resultados son adecuados y se sitúan por encima de las previsiones de la Memoria verificada. La tasa de graduación fue del 85,71 % en 2022/23, del 100 % en 2023/24 y del 92,86 % en 2024/25. La tasa de rendimiento fue del 94,53 %, 94,46 % y 95,26 %, respectivamente. La tasa de abandono fue del 5 %, 0 % y 8,33 %, y la tasa de eficiencia alcanzó el 98,22 %, 93,4 % y 95,88 % en esos mismos cursos. Estos valores se consideran adecuados para el título y su ámbito de conocimiento.

La tasa de éxito supera el 90 % en todas las asignaturas del máster. No obstante, se observa una elevada proporción de calificaciones máximas en algunas asignaturas, como Métodos Numéricos Avanzados y Modelización y Simulación en Sistemas Dinámicos, con 17 sobresalientes sobre 21 y 22 estudiantes, respectivamente. Este aspecto debe ser objeto de seguimiento dentro de los mecanismos ordinarios de mejora.

Las clases presenciales se desarrollan en horario de tarde para facilitar la asistencia del estudiantado, incluso durante el periodo de prácticas. El enfoque metodológico se basa en aprendizaje mediante resolución de problemas y estudio de casos.

La satisfacción del estudiantado con las prácticas externas curriculares obligatorias es de 8,1 sobre 10 en el curso 2024/25, con una participación del 41,2 %. Las prácticas son uno de los aspectos mejor valorados, junto con las habilidades obtenidas y su repercusión en el futuro profesional. No obstante, se puede constatar que cinco estudiantes todavía no tenían asignada empresa para realizarlas. El coordinador indicó que todavía estaban en plazo para encontrar empresas dispuestas a acoger estudiantes del máster y atribuyó esta situación al reciente cambio en el equipo decanal de la Facultad. Este aspecto debe ser objeto de seguimiento para garantizar el adecuado desarrollo de las prácticas curriculares.

Los Trabajos Fin de Máster pueden realizarse en tres modalidades: a propuesta de una empresa, de un profesor del máster o del propio estudiante. El Trabajo Fin de Máster se descompone en dos partes: la participación en la Semana de la Modelización, de 3 ECTS, en la que los estudiantes resuelven en grupo problemas planteados por empresas e instituciones, y la elaboración del proyecto individual, de 3 ECTS. Existen rúbricas y formularios de evaluación para los tutores y para el tribunal encargado de evaluar el Trabajo Fin de Máster. La implantación de estas rúbricas en el curso 2024/25 da respuesta a recomendaciones formuladas en procesos anteriores de evaluación.

La satisfacción media del estudiantado con la titulación en el curso 2024/25 es de 5,9 sobre 10, por debajo de la media de satisfacción con las titulaciones de la UCM, situada en 6,5. Esta valoración se relaciona con resultados más bajos en la recomendación de la titulación, 5,1, y en la intención de seguir en la misma titulación, 4,8. Estos resultados contrastan con la opinión de los egresados del curso 2023/24, cuya valoración media de la titulación se sitúa en 8,7 y la valoración sobre repetir la titulación alcanza 9,7, aunque solo respondieron tres egresados.

El profesorado valora la satisfacción con la titulación con 9,3 sobre 10 en el curso 2024/25, y el PTGAS valora el trabajo realizado en el máster con 7,4.

Los datos de inserción laboral de los cursos 2023/24 y 2024/25, con un 37,5 % de respuestas, indican que el 100 % de los egresados que respondieron se encuentra trabajando, con contrato indefinido en dos tercios de los casos. La satisfacción media con el trabajo desempeñado es de 7,33 sobre 10. Estos datos reflejan una empleabilidad positiva, aunque deben interpretarse con cautela por el reducido número absoluto de respuestas.

Como fortaleza, se valora positivamente la conexión del máster con el entorno profesional, reflejada en la Jornada de empresas, en la que el estudiantado toma contacto con empresas punteras del sector y, en ocasiones, colabora con ellas en investigaciones vinculadas al Trabajo Fin de Máster; en la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas realizadas en entidades de reconocido prestigio; y en la inserción laboral de los egresados.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda ajustar el contenido de las guías docentes a lo recogido en la Memoria verificada, indicando el módulo y la materia a los que pertenece cada asignatura, las competencias asociadas con la misma descripción y codificación que en la Memoria verificada, y la ponderación numérica de los sistemas de evaluación.

2.- Se recomienda mejorar el funcionamiento del órgano de coordinación en lo que se refiere a la cumplimentación formal de actas, incorporando o anexando el contenido de los acuerdos adoptados cuando resulte necesario.

En Madrid, a 23 de julio de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
